



Desde el 1 de marzo es obligatoria la incorporación

La Seguridad Social completa la integración del Régimen Especial del Mar al sistema de Remisión Electrónica de Datos

- Durante los siguientes tres meses, el Instituto Social de la Marina mantendrá asistencia técnica y asesoramiento a las empresas que lo precisen
- El secretario de Estado de la Seguridad Social Burgos preside hoy la reunión del Consejo General del Instituto

27 marzo 2012. Las empresas encuadradas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en los grupos II y III se han incorporado de manera efectiva y obligatoria al Sistema de Remisión Electrónica de Datos (RED), desde el 1 de marzo. En estos grupos se incluyen las empresas, agrupaciones empresariales y demás sujetos responsables de cotizar en este Régimen Especial que tengan diez o menos trabajadores en alta.

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, preside hoy la reunión del Consejo General del Instituto Social de la Marina (ISM) en la que entre otros temas se analizará la integración completa del Régimen del Mar en el sistema RED.

Durante los siguientes meses de la incorporación, el ISM prestará asistencia técnica y asesoramiento a las empresas de menos de diez trabajadores –grupo III- que no dispongan de la autorización correspondiente para transmitir por el sistema RED o de los medios técnicos precisos.

Transcurrido este periodo, las empresas sin medios técnicos suficientes dispondrán de ordenadores en cada Dirección Provincial del ISM y en los locales más importantes, con el objetivo de que puedan cumplir con su obligación de cotizar través de este sistema. El propio Instituto les suministrará el certificado digital para que puedan acceder al sistema RED a través de estos ordenadores.

Previamente, el ISM puso en marcha una campaña informativa dirigida a los afectados mediante el envío de cartas y la distribución de un tríptico, disponible en las Direcciones Provinciales del Instituto, en las Cofradías de Pescadores y en la web www.seq-social.es. Además, el Instituto Social de la Marina impartió un curso de formación tanto para su propio personal como para los miembros de las Cofradías de Pescadores.



Gracias a esta campaña, más del 35% de los Códigos de Cuenta de Cotización del Grupo III y casi un 45% del Grupo I y II que no estaban en Red a comienzo de año, se han incorporado antes del 1 de marzo.

La evolución de los Códigos de Cuentas de Cotización por direcciones provinciales es la siguiente:

CCC NO RED GRUPO III Reg. 0814		
Dirección Provincial	NO RED a 31-01-2012	NO RED a 29-02-2012
03 - ALICANTE	25	0
04 - ALMERÍA	6	5
07 - I. BALEARS	52	8
08 - BARCELONA	16	11
11 - CÁDIZ	197	163
12 - CASTELLÓN	10	0
15 - A CORUÑA	571	224
17 - GIRONA	8	4
18 - GRANADA	4	5
20 - GIPUZKOA	0	0
21 - HUELVA	47	36
27 - LUGO	50	5
29 - MÁLAGA	99	85
30 - CARTAGENA	62	53
33 - GIJÓN	95	66
35 - LAS PALMAS	144	121
36 - VIGO	307	116
38 - TENERIFE	92	92
39 - CANTABRIA	25	19
43 - TARRAGONA	5	6
46 - VALENCIA	49	8
48 - BIZKAIA	10	16
51 - CEUTA	8	1
56 - VILAGARCÍA	581	545
Total General	2463	1589



CCC NO RED GRUPOS I y II		
Dirección Provincial	NO RED a 01-02-2012	NO RED a 29-02-2012
03 - ALICANTE	6	0
04 - ALMERÍA	3	2
07 - I. BALEARS	60	24
08 - BARCELONA	7	5
11 - CÁDIZ	37	27
12 - CASTELLÓN	2	1
15 - A CORUÑA	95	29
17 - GIRONA	7	1
18 - GRANADA	2	0
20 - GIPUZKOA	2	0
21 - HUELVA	21	7
27 - LUGO	3	0
28 - MADRID	10	11
29 - MÁLAGA	33	16
30 - CARTAGENA	4	3
33 - GIJÓN	35	11
35 - LAS PALMAS	55	40
36 - VIGO	34	26
38 - TENERIFE	24	20
39 - CANTABRIA	25	29
43 - TARRAGONA	7	8
46 - VALENCIA	18	0
48 - BIZKAIA	8	9
51 - CEUTA	3	0
56 - VILAGARCÍA	35	26
Total general	536	295